

con dho. Expediente hubiere cuantas gestiones fueran
precisables con el objeto de zanjar este negocio.
En segunda se conferencio largamente sobre
la falta de local para las enseñanzas, y fabricas
pnevas al cargo de la Sociedad, y habiendo manifesta-
do vanag. de los S. S. S. S. tanto lo encubierto de
consenso de la ciudad, como lo imposible de suministrar
la Sociedad en las habitaciones que se le habian cedido,
y habiendose hecho presente, que el Colegio de la Puris-
mas, esta en el centro de la ciudad y es adecuado para
el establecimiento de enseñanzas, y fabricas, y tambien
para colocar la casa Refugio, acordó la Sociedad se
represente al Sr. Jefe Político Superior para que con
anuencia de las Aunidades que correspondan, tenga
a bien disponer dicho Colegio a la Sociedad para colocar
las enseñanzas y demas, en conformidad de la
R. S. ordenes que rigen en esta materia.

El infrascripto Trío. puso de manifiesto las causas
cerradas de las memorias presentadas en opinion a lo
premio ofrecido por la Sociedad, para que conforme al Reglam.
de premios se quemasen a presencia de la Corporacion; y
habiendose hecho de ven. faltan la correspondencia a la
memoria de Pimenton, y consentado por el
mismo Trío. que estando unida a dha. memoria
no la habia destruido el Sr. D. Juan Juan
Serrano, quien la tomó de la mesa de la
Sociedad para leerla, se acordó por esta
Corporacion se proceda en el acto a la quema
de la S. dos que se hallaban presente;
lo que se verificó; y que se ofrezca al expre-
sado Sr. D. Juan Juan Serrano pidiendole